

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**242****MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 314 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Silverio Martín Teso, don Vicente Carralero Galindo y don Jesús Garrido Martínez, contra la empresa “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, don Eduardo Muñoz Martínez y “Avanza Interurbanos del Sur”, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 28 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por ampliada la demanda contra “Avanza Interurbanos del Sur”, y en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 5 de octubre de 2010, a las nueve y cuarenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Madrid, calle Orense, número 22, primera planta, 28020 Madrid, quedando anulado, por tanto, el señalamiento del día 8 de junio de 2010.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, y don Eduardo Muñoz Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.324/10)